MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 674-2012 - A/MDP.

Pangoa, 28 de Agosto del 2012

VISTO:

El Oficio N°220-2012-ZRVIII-SHYO/JEF de fecha 17 de agosto del 2012, remitido por la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Organos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la precitada Ley en su artículo 84° en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, las municipalidades ejercen funciones de ejecutar charlas y programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer y resaltar las actividades que realizan las instituciones Públicas, caso específico la SUNARP a través de la Oficina Registral N° VIII – Sede Huancayo, que cuenta con Equipo Técnico calificado y vienen desarrollando trabajos descentralizados en la Selva Central, contribuyendo en el bienestar y seguridad de la población del distrito de Pangoa; por ello en reconocimiento a las acciones realizado el domingo 26 de Agosto del presente, que tuvieron excelente convocatoria y permitió atender a más de 600 ciudadanos, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y agradecer a la **ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO**, representada por el Abog. José Luis Farfán Silva – Jefe Zonal (e), por la labor de inclusión social realizada en la ciudad de San Martín de Pangoa, a través de la Campaña de Difusión de Cultura Registral denominada **"Registrón Informativo"** y **Charlas de Capacitación**, desarrolladas el día domingo 26 de agosto del 2012 en la Plaza de Armas del distrito de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Agradecer al equipo de trabajo de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, conformada por Abog. Jorge Luis Mendoza Pérez, Ing. Ana María Encalada Puma, Lic. Geraldine Sandy Torres Romero, Abog. Yenny Quiroz Pacahuala, Srta. Pilar Rocío Aspur Lordan, Srta. Inés Ñahuinripa Murillo, Srta. Hindira Sadit Palacios Paucarcaja y Sr. Luis Alberto Torres Asto.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la **ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO** e institución que laboran, para el reconocimiento como tal, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Herbuay Quintana
ALCALDE